

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2532 LICO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de Lico Corporación, Sociedad Anónima, calle Miguel Ángel, número 23, planta 7.^a, el día 22 de mayo de 2014 a las trece horas, en primera convocatoria o, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al día siguiente, 23 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de Lico Corporación, Sociedad Anónima, como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de Lico Corporación, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Modificaciones en el Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros. Ratificación de nombramientos por cooptación.

Tercero.- Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Información sobre el proceso de venta de las sociedades participadas por Lico Corporación, Sociedad Anónima, y de sus activos.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales (artículos 4.º, 5.º, 8.º y 17.º, relativos al domicilio social, capital social, derecho de adquisición preferente y Consejo de Administración, e incorporación de un nuevo artículo 10.º bis sobre página web corporativa).

Sexto.- Establecimiento de página web corporativa a efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público e interpretación de los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como los demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. También podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la mencionada Ley.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta

y del informe de los administradores sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Emilio Aparicio Valls.

ID: A140018472-1